



SECCION: REGIDURIA DE HACIENDA
NUMERO DE OFICIO: RHC/061/2023
ASUNTO: CONTINUACIÓN DE OPERACIONES

Santa Cruz Amilpas, Centro, Oaxaca a 26 de enero del 2023

C. ANA GABRIELA SANCHEZ MARTINEZ
CALLE: EMILIANO ZAPATA #101
COLONIA: LOMAS DE SANTA CRUZ
MUNICIPIO DE SANTA CRUZ AMILPAS
PRESENTE

Recibí original
Ana Gabriela Sánchez Mtz.

En atención a la solicitud formulada a la Regiduría de Hacienda de este Honorable Ayuntamiento; una vez que ha dado cumplimiento a lo establecido en la ley de ingresos vigente para el municipio de Santa Cruz Amilpas en sus **artículos 136,137,138,139,140** y de más relativos, por lo que se autoriza la expedición de **CONTINUACIÓN DE OPERACIONES, por el ejercicio fiscal 2023**, de su establecimiento comercial con el giro de:

“CONSULTORIO DENTAL”

Dicho establecimiento se ubica en, **CALLE EMILIANO ZAPATA # 101 COLONIA LOMAS DE SANTA CRUZ** Municipio de Santa Cruz Amilpas, centro oax. Y estará sujeto a las siguientes condiciones:

- **Este permiso vence el 31 de diciembre del año 2023**
- **Debe de renovar su permiso en los primeros 30 días del año 2024, realizando el pago correspondiente.**
- **Se le autoriza un horario de 12:00 horas a 20:00 horas. De lunes a sábado.**
- Debe apegarse al giro autorizado para evitar ser sancionado por esta autoridad municipal.
- Debe contar con los medios de seguridad necesarios para evitar accidentes o incendios.
- Así mismo debe garantizar el orden, seguridad, limpieza y tranquilidad dentro y fuera de su establecimiento comercial.
- Queda estrictamente prohibido utilizar la vía pública para la realización de sus actividades.
- Debe cumplir con el Reglamento de la Ley de Salud en materia de prestaciones de servicios de atención médica, en el capítulo III de las disposiciones para la prestación de servicios de consultorios.

¡Un gobierno vecinal!

AV. INDEPENDENCIA ESQ. MORELOS S/N TEL.: 951 206 66 57
C.P 71226, SANTA CRUZ AMILPAS, CENTRO, OAXACA

E-MAIL: regiduriahacienda@municipiodesantacruzamilpas2224.com



- Este permiso es intransferible, cualquier acto contrario será nulo.
- **Debe tramitar su licencia sanitaria, en el departamento de la Regularización sanitaria de la secretaria de Salud del Gobierno del Estado, ubicada en calle puerto Escondido #706 Col. Eliseo Jiménez Ruiz, Oaxaca.**

La violación a cualquiera de las condiciones establecidas en la presente será motivo de **CANCELACIÓN DEFINITIVA** de su establecimiento comercial. Así mismo deberá de acatar las demás disposiciones que llegue a tomar el H. Ayuntamiento.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. Santa Cruz
Amilpas,
Dpto. Centro, Oax.

**C. CHRISTIAN BARUCH
CASTELLANOS RODRIGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H.
AYUNTAMIENTO
SANTA CRUZ AMILPAS, OAXACA**



REGIDURÍA
DE HACIENDA
Mpio. Santa Cruz
Amilpas,
Dpto. Centro, Oax.

**C. PEDRO GARCIA GARCIA
REGIDOR DE HACIENDA
MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
SANTA CRUZ AMILPAS, OAXACA**

¡Un gobierno vecinal!

AV. INDEPENDENCIA ESQ. MORELOS S/N TEL.: 951 206 66 57
C.P 71226, SANTA CRUZ AMILPAS, CENTRO, OAXACA

E-MAIL: regiduriahacienda@municipiodesantacruzamilpas2224.com